


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2711-CM-15)
------	-------------	--

08 AGO 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-16

190-164

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL AL “TRABAJO DISCOGRÁFICO PATAGONIA, CAMINO Y TIEMPO”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica.
Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

FUNDAMENTOS

En éste trabajo discográfico, el artista barilocheño aborda una nueva sonoridad respetando las raíces de la cultura patagónica, ya que mixtura con éxito instrumentos electrónicos y acústicos, kultrones y otros instrumentos de percusión, vientos y pianos.

La temática propuesta y que atraviesa las trece canciones tiene que ver con la profunda conexión entre la tierra y el hombre patagónico y que se manifiesta en los quehaceres diarios, en las tradiciones, los caminos y los paisajes. El artista propone develar la realidad profunda de la gente de la tierra, que existe en el cotidiano pero que suele invisibilizarse por la urgencia del día a día.


La totalidad del producto está grabado en los estudios Antara Records por Alejandro Fatur bajo la dirección integral de Ferañ Lanfré y con el acompañamiento de músicos e invitados de vasta trayectoria en la canción patagónica: Rubén Patagonia, Che Joven, Marcelo Piñeiro, Daniel Sánchez, Claudio Chehebar; tanto como músicos de otros géneros de la canción popular como Gustavo Chazarreta, Seba Cayre, Milena Salamanca, Guillermo Tolaba, además de voces que rescatan el ancestral mensaje originario como Anahí Mariluan y Pablo Cañumil.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche la Declare de Interés Cultural y Municipal al “TRABAJO DISCOGRÁFICO PATAGONIA CAMINO Y TIEMPO”.

AUTOR: Daniel González (PRO)

DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES:

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2711-CN- 15)</p>
------	-------------	--

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2016, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1°) Se declara de interés Municipal y Cultural al "TRABAJO DISCOGRÁFICO PATAGONIA, CAMINO Y TIEMPO".

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.

Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.